

Comunicado a la Opinión Pública

La fundación Internacional Movimiento Cárceles al Desnudo, en estricto cumplimiento de nuestra misión institucional, se permite denunciar presuntos actos de Corrupción en la Unidad de servicios Penitenciarios-USPEC.

Es importante recordar que la USPEC nace a la vida jurídica mediante decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, cuyo objetivo primordial es gestionar y operar suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios en los centros carcelarios del país. Es decir, administra los recursos económicos que están destinados al INPEC, pero resulta peor la cura que la enfermedad, debido a las evidentes irregularidades y presuntos actos de corrupción en la entidad.

1-A través de derechos de petición hemos solicitado a la USPEC nos informe en que se administran los casi 22 millones de pesos destinados para la manutención de cada PPL, teniendo en cuenta que a pesar del presupuesto que administran, NO garantizan el insumo de elementos de bioseguridad, y menos condiciones dignas de reclusión, tan solo basta analizar establecimientos como Valledupar que no tienen agua, no tienen insumos médicos y la estructura está en decadencia.

2-Hemos recibido una queja en cabeza de la empresa contratista de alimentos PROALIMENTOS LIBER SAS, los cuales afirman que son víctimas de una Persecución Sistemática con el ánimo de beneficiar a terceros. Recibido el documento decidimos ahondar en la denuncia y encontramos las siguientes irregularidades:

- El día 30 de marzo de 2020 el canino GIRO de la cárcel Santa Rosa de CABAL da positivo para sustancias psicoactivas (conducta contemplada dentro del tipo penal) en cabeza del señor GERMAN DAVID BEDOYA VARGAS quien fungía como administrador del Rancho de la empresa NRC UT USPEC 2020. Nuestra fundación pudo establecer que la USPEC rápidamente cito a un comité al operador NRC y cerro el proceso, con el argumento que “era la primera vez de la falta” estamos hablando del ingreso de 11.6 gramos y un peso neto de 10.5 gramos y resulta inexplicable que el ingreso de droga sea desestimado por la bolsa mercantil y la USPEC. Lo anterior sorprende, ante la denuncia de la empresa PROALIMENTOS LIBER SAS, afirman que no se hicieron averiguaciones preliminares que permitieran garantizar el debido proceso, por el contrario, en el mes de marzo la USPEC solicito el incumplimiento del contrato y pasados dos meses después de los descargos, la bolsa mercantil ha solicitado respuesta a la USPEC sin éxito.

Nuestra fundación evidencia un presunto acto irregular, teniendo en cuenta que es desproporcionada la sanción hacia la empresa PROALIMENTOS LIBER con relación a los hechos citados que involucran a la empresa NRC, teniendo en cuenta que el ingreso de un celular a una cárcel no está tipificado como delito y por el contrario ingresar droga para su comercialización en un establecimiento carcelario, es una conducta contemplada dentro del tipo penal (...)

- La fundación MCD pudo establecer que de manera irregular le han ofrecido el grupo operado por PROALIMENTOS LIBER a otros contratistas, incluso algunos funcionarios de la USPEC han manifestado que citaron al señor CARLOS ALMAZA LATORRE quien desde hace muchos años es el operador de la PICOTA (lo que nos genera curiosidad por la asignación permanente de este penal al operador) y tiene a su cargo 2 grupos y al parecer sería el beneficiario con el grupo que hoy administra la empresa querellante. Cabe anotar que el 13 de noviembre de 2018 el portal LA SILLA VACIA denunció los contratistas del ex gobernador JORGE EMILIO REY y el nombre del polémico contratista sale a la luz por la **investigación de la Superintendencia de Industria y Comercio por la presunta participación en el cartel de refrigerios y otros presuntos actos irregulares en la adjudicación de contratos.**

3- Nuestra fundación ha sido reiterativa en denunciar presuntos actos de corrupción en la entidad, incluso en el año 2018 denunciábamos que la Unidad de servicios Penitenciarios- USPEC pretendía afectar a los reclusos que laboran en el rancho para poder ayudar a sus familia, contratando personal externo que además ponía en riesgo la seguridad de los establecimientos carcelarios, ya que en una cárcel como PICOTA con más de 9000 presos, el rancho empieza a laborar desde altas horas de la madrugada y obviamente el personal externo ingresaría sin protocolo de seguridad.

- Cuando formulamos la denuncia nuestro cónsul jurídico fue citado en la entidad de manera irregular “fue RECIBIDO en el parqueadero de la USPEC” y ahí se reunió con un funcionario que no le permitió el ingreso y prácticamente le dijo que dejáramos de denunciar, que la corrupción era normal (...)

- Es tan evidente que la corrupción maneja los hilos de la entidad, que las personas que llegan a dirigir la unidad duran poco, y si hacemos un análisis más detallado, llegan desangran la entidad y salen del cargo. Incluso cabe mencionar que la ex directora de la USPEC MARIA CRISTINA PALAU fue enviada a prisión por presuntos actos de corrupción.



- Hoy los funcionarios del INPEC y familiares de reclusos claman por donaciones de elementos de bioseguridad, porque la Unidad de Servicios Penitenciarios-USPEC no hace entrega de los mismos, nos preguntamos dónde están los casi 22 millones anuales destinados para cada PPL.

Por lo anterior, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que INVESTIGUE de manera inmediata los presuntos actos de corrupción en cabeza de la USPEC y los directores que ha tenido desde su creación.

Fundación Internacional Movimiento Cárceles al Desnudo
12 de mayo de 2020